

- Déjese sin efecto Decreto N° 5600 (C) del 27.12.2022 de funcionario Juan Padilla Torres.-

LOTA,

12 ABR. 2023
DECRETO N° 1558.-I (C)

Vistos:

Decreto Alcaldicio N° 5600 (c) del 27.12.2022, que regulariza y concede feriado legal a, Don Juan Padilla Torres; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO Decreto N° 5600 (c) del 27.12.2022, que regulariza y concede feriado legal a, **Don: JUAN PADILLA TORRES, RUN. 16.157.475-9**, debido a que en periodo de vacaciones desde el 23.01.2023 al 10.02.2023, hace uso de licencia medica los días 08.02.2023 hasta 28.02.2023, por lo cual le quedan 3 días de Feriado Legal.

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID 2191.
- Archivo.